



**PROTOCOLO N° 5.- DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES  
DENTRO Y FUERA DEL COLEGIO**

**COLEGIO SAN IGNACIO DE VIÑA DEL MAR**

**Año 2022**

## **PROTOCOLO FRENTE A ACCIDENTES**

### **PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES O ENFERMEDADES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO**

#### **I.- DEFINICIÓN:**

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. Encaso de accidente escolar todos l@s estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

Este seguro lo otorga el Ministerio de salud, por lo que los alumn@s serán derivados desde el Colegio con el formulario “Declaración individual de accidente escolar” a los Servicios Públicos Hospitalarios más cercanos; y dependiendo de la clasificación de la gravedad del Accidente Escolar, será el apoderad@ o el colegio quien realizará el traslado a dichos servicios.

#### **II.- ENCARGADOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES :**

Será un(a) funcionario(a) que cuente con conocimientos y capacitación de Primeros Auxilios y con permanencia completa en el colegio

<b>Educación Parvularia</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>Educación Media</b>
<b><u>Cristina Abarzua Cabezas</u></b>	<b><u>Margarita Atalah Zaror</u></b>	<b><u>Jaime Caroca Olmedo</u></b>

**Dentro de sus responsabilidades:**

- 1) Deberá mantener y solicitar a la Dirección los implementos necesarios para mantener el kit de primeros auxilios en la Sala de Primeros Auxilios, a saber:
- 2)

OBLIGATORIAS		OPCIONALES
Suero fisiológico 0.9% de 20 ml.	Tela adhesiva transpore 1 x 10.	Pañuelos para cabestrillo.
Jabón Antiséptico.	Venda Elástica.	Termómetro.
Algodón corriente 100 grs.	Parche curita o parche de afrontamiento.	Lista con números de teléfonos de emergencia.
Apósito grande 1 envoltorio. Gasa cuadrada 10 x 10.	Guante de polietileno.	Linterna.
Gasa larga 4 x 45 cm.	Bolsa.	Lápiz.

- 2) Hacer cumplir las normas decretadas por la Asociación de Seguridad, a saber:

Mantener el botiquín en un lugar visible para todos, pero fuera del alcance de los niños. Estar ordenado y con los elementos rotulados. Estar sin llave.

- Revisar la fecha de vencimiento de los implementos.
- Al momento de realizar curaciones, lavarse las manos y/o usar los guantes.

**DEFINICIONES:**

- 1) **Lesiones de piel y músculos:** Son los problemas más comunes en la atención de primeros auxilios.

Dentro de los tejidos blandos de nuestro organismo encontramos piel, músculos, tendones, ligamentos, membranas, mucosas, etc.

Siempre hay riesgo de infección.

Se denomina **herida** a la pérdida de continuidad de la piel.

Según el mecanismo de producción y el agente causal podemos clasificar heridas en:

- a) **Heridas Abrasivas o Erosiones:** Se producen cuando hay rozamiento de la piel contra objetos ásperos (asfalto, cemento, estucos de paredes, etc.)

Riesgos: Se infectan con frecuencia.

b) **Heridas Cortantes:** Producidas por objetos afilados como latas, vidrios, cuchillo, etc. Los bordes de la herida son definidos.

La hemorragia puede ser escasa, moderada o abundante y se presenta con dolor agudo.

Riesgos: Infección y hemorragia.

Indicadores de gravedad: Profundidad, contaminación del elemento causante de la herida y parte del cuerpo afectadas.

c) **Heridas Punzantes:** Son producidas por objetos puntudos, como clavos, agujas.

Riesgo: Infección, especialmente por tétanos y hemorragia interna.

Indicadores de gravedad: Profundidad, contaminación del elemento causante de la herida y parte del cuerpo afectada.

d) **Heridas Contusas:** Causadas por objetos romos, con bordes irregulares y se producen cuando la fuerza del impacto supera la elasticidad de la piel.

### **Primeros auxilios a aplicar en heridas**

- 1) Lavado de manos.
- 2) Lavar la piel que rodea la herida con agua y jabón.
- 3) Limpiar la herida, esto se puede hacer de dos maneras: Limpiar la herida con suero fisiológico.
- 4) Lavar la herida con agua tibia o fría, previamente hervida.
- 5) Aplicar Desinfectante en la herida.
- 6) Cubrir con una gasa estéril si es muy extensa

**2) Lesiones causadas por quemaduras:** Son lesiones provocadas en los tejidos (piel y/o mucosas) por un agente físico, químico o térmico.

Pueden ser de **primer grado:** enrojecimiento de la piel (eritema) y dolor intenso.

Pueden ser de **segundo grado:** enrojecimiento más formación de ampollas (flictenas).

Pueden ser de **tercer grado:** piel blanquecina, carbonizada, acartonada, indolora (compromiso de zonas más profundas de la piel).

### **Primeros auxilios a aplicar en quemaduras**

- 1) Determine el tipo de quemadura y su gravedad.
- 2) Retire cuidadosamente anillo, reloj, cinturón o prendas de vestir ajustadas.
- 3) Enfríe el área quemada durante varios minutos, aplicando agua fría sobre la lesión.
- 4) Toda quemadura se comporta como herida y está sometida a las mismas complicaciones, en especial de infección; por ello es importante proteger las zonas quemadas, cubriéndolas con apósitos estériles, en su defecto puede servir cualquier paño limpio preferentemente planchado.
- 5) Dependiendo del grado y la extensión de la quemadura, el paciente debe ser trasladado a un centro asistencial.
- 6) Es importante considerar que cuando se venda la parte afectada, no deben tener contacto dos áreas quemadas.

### **¿Qué no se debe hacer en caso de quemadura?**

- 1) Quitar la ropa adherida en la zona quemada.
- 2) Romper las flictenas (ampollas).
- 3) Aplicar pomadas, ungüentos u otros.

### **Importante:**

- 1) Todo tipo de accidente que sufra una alumn@ dentro del Establecimiento Escolar, será notificado, inmediatamente, a su apoderad@, por Secretaría de Docencia, Inspectoría o Subdirección.
- 2) El/la encargad@ de sala de primeros auxilios, deberá completar bitácora de atención, disponible en cada Sede, registrando hora del evento y procedimiento aplicado.
- 3) En caso de **Accidente Leve**, el/la encargad@ de sala de primeros auxilios será el/la responsable de pegar en la agenda del alumn@ la “**Circular Informativa de Atención**”, con el fin de informar al apoderado de los procedimientos aplicados.
- 4) Siempre que un **accidente sea moderado o grave**, el apoderad@ o susuplente deberá presentarse prontamente en el colegio para retirar al alumn@ accidentad@ y trasladarl@, por sus propios medios, al servicio de urgencia más cercano.

5) No será responsabilidad del Colegio el traslado de apoderad@ y alumn@ al centro asistencial, pues se debe entender que el Colegio **no** cuenta con vehículos institucionales, y los particulares sólo efectuarán el traslado de alumn@s con accidentes graves y que necesiten un traslado inmediato.

6) La sala de primeros auxilios en todos los Colegios de Chile, por disposición legal no pueden entregar medicamentos químicos, por ello la atención en ésta, sólo se limita a la evaluación, contención y derivación de **accidentad@s** a los Servicios de Salud Públicos más próximo al Establecimiento.

## **II.- CLASIFICACIÓN DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES ESCOLARES Y ATENCIÓN INMEDIATA.**

a) **ACCIDENTE LEVE:** Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios.

**El personal encargado de sala de primero auxilios proporcionará los primeros auxilios o curaciones pertinentes, y luego el/la alumn@ prosigue con sus actividades normales.**

b) **ACCIDENTE MODERADO:** Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, chichones.

**El alumn@ accidentado será trasladado a la sala de primeros auxilios, en donde el personal encargado lo mantendrá recostado y abrigado en la camilla de atenciones, hasta que se presente el apoderad@.**

c) **ACCIDENTE GRAVE:** Fracturas, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento y golpes fuertes en la cabeza.

**Dado que el tiempo de atención médica puede ser relevante en estos casos, se comunicará vía telefónica con el apoderad@ informando que el/la alumn@ será trasladad@ al servicio de urgencia más cercano (Hospital Gustavo Fricke), por personal del Colegio; y que el/la apoderad@ deberá presentarse a la brevedad en dicho lugar.**

### III.- PROCOLO DE ATENCIÓN EN SALA DE PRIMEROS AUXILIOS:

1.- Cuando un alumn@ requiera atención y se encuentre en su sala de clases, el/la profesor@ después de investigar que le ocurre y dependiendo de la gravedad del evento, deberá proceder de la siguiente manera:

a) Si la lesión o enfermedad es **leve**, lo derivará portando su “agenda” a Inspectoría, quien lo acompañará y entregará para atención al personal encargado de sala de primeros auxilios. Estando en sala de primeros auxilios se le prestará la atención que requiera como por ejemplo; curaciones de heridas leves, aguas hierbas para dolor de estómago, etc.

b) Si la lesión o enfermedad es **moderado o grave**, el/la profesor@ acompañará al alumn@ en todo momento, y enviará a otr@ alumn@ por ayuda. Dependiendo de la lesión, se determinará si el alumn@ puede ser trasladad@ inmediatamente o no a la sala de primeros auxilios.

Una vez en la sala de primeros auxilios el/la alumn@ será recostado en la camilla y abrigado, según corresponda, paralelamente se realizará el “llamado telefónico” al apoderad@ con el objeto que el/la alumn@ sea llevado por éste a un centro hospitalario utilizando para ello el formulario de Seguro Escolar el cual será entregado previa firma de recibido por parte del apoderado.

2.- Las situaciones que ocurran durante el recreo o actividades extra muros (Educación Física, Deportes y Actividades Extra programáticas) deberán ser derivadas a la sala de primeros auxilios e informar al inspector más cercano al lugar, quien realizará el procedimiento antes descrito según corresponda.

## **4.2.- PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON ACCIDENTES DE TRANSITO**

Ley N° 18.290. Ley de Tránsito. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Artículo 30°. “El Ministerio de Educación deberá contemplar en los programas de los establecimientos de enseñanza básica y media del país, entre sus actividades oficiales y permanentes la enseñanza de las disposiciones que regulen el tránsito, el uso de las vías públicas y los medios de transportes”.

Decreto N° 61 de 1984. Ministerio de Educación. Art.1º. Establece como obligatoria en los establecimientos educacionales, la enseñanza de normas, prácticas y principios que regular el tránsito, el uso de las vías públicas y los medios de transporte y la formación de conciencia y hábitos de seguridad en el tránsito.

Toda persona en la vía pública está continuamente expuesta a sufrir un accidente o a ser víctima de un delito. Es importante tomar todas las precauciones que nos sea posible para evitar ser víctimas de estos riesgos cuando nos trasladamos al colegio, a nuestro hogar o cuando transitamos en las calles.

También es necesario saber que debemos hacer cuando, desgraciadamente, nos vemos involucrados en un accidente o en un delito en la vía pública, en donde podemos estar rodeados de desconocidos que no siempre pueden ayudar.

### **¿Qué medidas debo seguir para prevenir un accidente como peatón?**

- 
- Siempre transitar por las zonas peatonales.
  - Evitar caminar a la orilla de la calzada
  - Siempre utilice las pasarelas peatonales.
  - Cruce las calle por las esquinas o por las zonas peatonales
  - Busque los lugares más seguros para cruzar: la esquina, el paso peatonal.
  - En situaciones de escasa luminosidad use un elemento auto reflejante (chaleco) o luminoso (linterna).
  - **¿Qué es un conductor?**
-



- Es la persona capacitada para guiar un vehículo y que legalmente ha reunido los requisitos exigidos por la ley para el uso de un automóvil.
- **¿Cómo lograr ser un conductor seguro?**
- ---
- Conducir requiere la mayor atención. Las distracciones provocan accidentes de tránsito, con graves consecuencias. Evita distraerte mientras manejas: no utilices el teléfono celular, no bebas, no comas, no fumes, etc. Un descuido mínimo puede tener consecuencias fatales

Respetar las normas de circulación, límites de velocidad y mantener siempre una distancia segura con los demás vehículos te hará prevenir los choques. Si estás comenzando a manejar, es importante que estés siempre acompañado de un conductor experto, en tanto desarrollas tus habilidades en la conducción

### **¿Cómo reducir el riesgo a sufrir un accidente automovilístico?**

---

Tú puedes ayudar a reducir el número de probabilidades de sufrir un accidente para ti y las personas que te rodean. Ten cuidado y toma medidas que te protejan como el uso del cinturón.

#### **Cinturón de Seguridad: su uso reduce a la mitad el riesgo de muerte.**

- El cinturón de seguridad es el elemento más eficaz para evitar lesiones graves.
- Su uso es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo.
- El cinturón debe colocarse correctamente para que sea de utilidad.
- La probabilidad de que un ocupante de los asientos posteriores cause muerte a otro pasajero de los asientos delanteros al salir lanzado, puede ser hasta ocho veces mayor si no lleva el cinturón puesto

### **¿Cómo comportarse en el transporte público?**

- Esperar el bus sin bajarse de la acera.
- Evitar bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- Al viajar de pie en la locomoción colectiva, tomarse fuertemente de los pasamanos y mantenerse alerta a la conducción, para evitar caídas en caso de frenadas bruscas.

- Evitar viajar cerca de las puertas del bus, y si fuese el caso, sean capaces de solicitar amablemente que éstas se cierren, como indica la Ley.
- Cruzar por Pasos de Peatonales, asegurándose que no vienen vehículos; en caso de existir semáforo, esperar cruzar sólo con luz verde.
- En la locomoción pública (bus) ceder el asiento a quien lo necesita: ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.
- Evitar colocar la mochila en la espalda cuando se permanece en el bus, ubicarla de preferencia en el piso.

### **¿Cómo comportarse en el transporte escolar?**

- Procurar ser puntual y estar listo para cuando lo pasen a buscar y así evitar que todos lleguen atrasados.
- Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor@.
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lanzar objetos hacia la calle.
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni jugar con las manillas.
- Tratar con respeto al conductor@ del transporte y compañer@s de viaje.
- Esperar que el chofer o su auxiliar inicie la bajada, y esperar, de ser necesario, que les ayuden a cruzar la calle.
- Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera.

## **4.3.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A ACCIDENTES**

### **1.- EDUCACIÓN Y APOYO DE LOS PADRES:**

Considerando a la familia como el primer estamento formador de valores y hábitos conductuales respetuosos de las normas legales y sociales, se espera como Colegio, sean los padres quienes enseñen y refuercen en sus hijos/as las normas de autocuidado personal y grupal, aportando así a la prevención de riesgos de accidentes dentro y fuera del establecimiento Escolar.

A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderad@s debieran transmitirles a sus hij@s y/o pupil@s para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

### **Sugerencia para padres y apoderados:**

- Enseña a tus hijos a cruzar las calles de forma segura. Recuerda que tú eres su ejemplo, por ello, utiliza las pasarelas y paso peatonales.
- En los autos: no llevar niños menores de 12 años en el asiento delantero.
- Las ventanillas abiertas son un peligro.
- Los niños menores deben ir sentados en una silla de seguridad con el cinturón ajustado, mirando hacia atrás.

Utiliza siempre el seguro de niños en las puertas posteriores

### **¿Cómo comportarse en el colegio?**

- No quitar la silla al compañer@ cuando éste se va a sentar (una caída así puede provocar serias lesiones en la columna).
- Evitar balancearse en la silla.
- Respetar la normativa ministerial de no usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de Arte o Tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas.
- Evitar el lanzar objetos; enseñar que las cosas se pasan en la mano, no se tiran.
- Concientizar en la no realización de juegos que pongan en peligro la seguridad personal y la de los compañer@s, por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

### **2.- Acciones que el colegio realizará en forma permanente**

- Capacitar permanente al personal del colegio en Primeros Auxilios.
  - Mantener activo el Comité de Seguridad Escolar.
  - Mantener actualizados los Planes Operativos de Respuesta frente a la Emergencia
  - Mantener actualizado el kit de botiquín.
  - Incorporar en la gestión curricular contenidos en auto cuidado y prevención de riesgos.
  - Contar con autorización por escrito del/la apoderad@ para toda actividad extraescolar que se realice fuera del Establecimiento, de modo de asegurar el beneficio de Seguro Escolar.
- 
- Los profesores(as) deberán evidenciar en su práctica pedagógica al menos una actividad por semestre que apunte al auto cuidado y prevención de accidentes.
  - El Profesor/a Jefe trabajará el tema auto cuidado y prevención de accidentes en sus Reuniones de Apoderados, dando a conocer los Protocolos de acción en caso de accidentes e igualmente socializará los beneficios del Seguro Escolar.
- 
- L@s alumn@s trabajarán el tema de auto cuidado y prevención de accidentes en horas de Consejo de Curso y/u Orientación, debiendo presentar el producto obtenido en el “Día de La Seguridad Escolar”, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación.

**Jaime Caroca Olmedo. Profesor Encargado de Seguridad del Colegio San Ignacio de Viña del Mar 2022.**